

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



<b>FECHA DE LA AUDITORÍA:</b>	08, 29 de abril y 03, 05 de mayo de 2022.		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<p>Verificar el cumplimiento de requisitos legales y técnicos, desde un enfoque ambiental, asociados a las actividades de almacenamiento y distribución de agua potable.</p> <p>Verificar el desarrollo y mejoramiento del enfoque ambiental del Sistema Único de Gestión, evaluando el grado de conformidad de las actividades de almacenamiento y distribución de agua potable.</p> <p>Generar las oportunidades de mejora a las que haya lugar para lograr un mejoramiento continuo.</p>		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	La auditoría está planeada para verificar el cumplimiento de requisitos legales y técnicos, desde un enfoque ambiental, asociados al control de pérdidas y al monitoreo de parámetros hidráulicos, durante el almacenamiento y distribución de agua potable, los documentos asociados a su gestión ambiental, los aspectos, impactos y riesgos ambientales, la revisión de controles, requisitos legales y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, en conformidad con el plan de auditoría del año 2022.		
<b>LUGARES AUDITADOS:</b>	La auditoría en campo se llevó a cabo en los tanques de almacenamiento de agua potable ubicados en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Complejo San Diego</li><li>• Estación de Acueducto Casablanca</li></ul>		
<b>DOCUMENTOS REFERENCIA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento MPMA0508P - Monitoreo de Parámetros</li><li>- Procedimiento MPMA0510P - Control de Pérdidas Técnicas</li><li>- Procedimiento MPMA0603P - Lavado de Tanques</li><li>- PUEAA</li><li>- Procedimiento MPMI0303P - Gestión Integral de Residuos</li><li>- Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.</li></ul>	<b>PROCESO /ACTIVIDAD:</b>	Servicio de Acueducto / Dirección Red Matriz Acueducto


<p><b>AUDITADOS:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- José Gilberto López</li> <li>- Luis Miguel Pinzón</li> <li>- Ivonne Navarro Pérez</li> </ul>	<p><b>AUDITORES:</b></p>	<p>John Bolaños Ómar Espinosa (Experto técnico) Edilberto Alzate Ciro Torres Diana Rincón Erika Xiques Andrés Espitia (Experto técnico)</p>
<p><b>BUENAS PRÁCTICAS:</b></p>	<p>La auditoría se realizó de manera virtual en lo referente a la revisión de la documentación correspondiente al cumplimiento de requisitos legales y técnicos, desde un enfoque ambiental, asociados al control de pérdidas y al monitoreo de parámetros hidráulicos, durante el almacenamiento y distribución de agua potable y de manera presencial en dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable ubicados en el Complejo San Diego y la Estación de Acueducto Casablanca logrando verificar la eficacia, mejora e implementación de los controles en los procedimientos auditados, destacando el conocimiento y experiencia por parte de los encargados de los mismos, lo cual hace que los controles que se realizan estén acordes con los parámetros y de esta manera se asegura la fiabilidad de sus actividades y mediciones relacionadas con el almacenamiento y distribución de agua potable, a cargo de la Dirección Red Matriz Acueducto.</p> <p>Durante la visita al Tanque San Diego Nuevo, se evidenció la implementación de medidas preventivas a través de la instalación de flanches en canaletas y filtros sobre los taludes aledaños con el fin de evitar filtraciones al tanque.</p>		
<p><b>CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:</b></p>	<p>De acuerdo con la evidencia identificada y con los objetivos establecidos en el plan de Auditoría correspondiente a la “Auditoría Interna Ambiental al cumplimiento normativo asociado a las actividades de almacenamiento y distribución de agua potable”, se concluye lo siguiente:</p> <p>La Dirección Red Matriz Acueducto, tiene el conocimiento requerido para dar cumplimiento a los requisitos legales y técnicos ambientales asociados al almacenamiento y distribución de agua potable.</p> <p>Se da cumplimiento, entre otros aspectos a: ejecutar los pasos que se deben realizar para las operaciones previas y posteriores a la ejecución del lavado de tanques, definidos en su respectivo instructivo, contar con los registros de limpieza y desinfección de las estructuras de almacenamiento y red de distribución, realizar actividades de operación y mantenimiento rutinario para garantizar la prestación óptima del servicio.</p> <p>Se identificaron hallazgos de auditoría principalmente relacionados con: no realizar en la totalidad de los tanques de almacenamiento de agua potable, las pruebas de estanqueidad durante la vigencia 2021 (NC), no documentar de qué manera se garantiza que no se viertan desechos sólidos o residuos del lavado al alcantarillado, durante la ejecución del lavado de tanques (OM), durante la visita de campo realizada al complejo San Diego, se evidenció una inadecuada disposición de residuos, en el costado oriental del tanque</p>		

	<p>Nuevo San Diego y no se encuentra identificado el riesgo asociado a esta condición (OM) y no documentar la gestión de los RESPEL generados durante el lavado de tanques.</p> <p>Los temas verificados y revisados en la auditoría, demuestran la efectiva implementación, mantenimiento, mejora y capacidad de asegurar la continua idoneidad del sistema de gestión.</p> <p>De mutuo acuerdo entre el equipo auditor y el área auditada, se realizó un cambio de fecha de la visita a campo al Tanque de almacenamiento de agua de la Estación de Acueducto Casablanca, la cual se encontraba programada para realizarse el día 04 de mayo de 2022, y se llevó a cabo sin ningún inconveniente el día 05 de mayo de 2022.</p> <p>El logro de los objetivos de auditoría, cubrimiento del alcance de la auditoría y cumplimiento con los criterios de la auditoría; se cumplieron acorde a lo que se tenía planificado, ya que se contó con la participación y colaboración de los auditados y se verificó la documentación, la normatividad aplicable, los indicadores y los riesgos asociados al almacenamiento y distribución de agua potable.</p>
--	--

<b>HALLAZGOS</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>TIPO</b> No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	<b>Criterio</b>	<b>Proceso que afecta</b>
1	Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenció que no se realizaron las pruebas de estanqueidad en la vigencia 2021, a la totalidad de los tanques de almacenamiento de agua potable, incluyendo los tanques San Diego y Casablanca, de acuerdo con lo establecido en la NE-010.	NC	Procedimiento: Control de Pérdidas Técnicas MPMA0510P  Norma interna NE-010: Prueba de estanqueidad en los tanques de almacenamiento de agua".	Servicio de Acueducto
2	En el Procedimiento MPMA0510P - Procedimiento: Control de Pérdidas Técnicas, no se establece con claridad, la manera en que se deben documentar las actividades relacionadas con el control de pérdidas, los responsables y la periodicidad de dichos controles, en la infraestructura de Red Matriz de Acueducto.	OM	Procedimiento: Control de Pérdidas Técnicas MPMA0510P	Servicio de Acueducto

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
3	No se tiene identificado el riesgo asociado a la presencia de residuos (pedazos de tubos, pedazos de concreto, etc.) que se evidenciaron en el costado oriental del tanque Nuevo San Diego, los cuales pueden afectar la calidad del agua y la prestación del servicio, así como la gestión integral de residuos de la EAAB.	OM	Procedimiento MPEE0301P- Procedimiento Administración de riesgos y oportunidades  Procedimiento MPEE0308P - Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	Servicio de Acueducto
4	No se encuentra documentado, de qué manera se garantiza que no se viertan desechos sólidos o residuos del lavado al alcantarillado, durante la ejecución del lavado de tanques.	OM	Procedimiento MPMA0603P – Lavado de Tanques, Numeral 18.1	Servicio de Acueducto
5	No se evidenció que los Residuos Peligrosos generados durante el lavado de tanques, realizado por el contratista, sean entregados a gestores autorizados para su gestión.	OM	Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.6.1.3.1 Literal k	Servicio de Acueducto

Firma:



Firmado por OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA  
el 27/05/2022 a las 16:34:01 COT



Nombre:

Octavio Augusto Reyes Ávila

John Alexander Bolaños Barros

**Director Saneamiento Ambiental**

**Auditor Líder**